



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 18 de febrero de 2025

NÚM. 14

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

— 11-25/COM-00023. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del consejero de Educación para explicar la contratación de un profesor en el Instituto Público Valle del Ebro en Tudela.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 16 minutos).

11-25/COM-00023. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del consejero de Educación para explicar la contratación de un profesor en el Instituto Público Valle del Ebro en Tudela.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación. Tenemos un punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que explique la contratación del señor José Javier Osés como profesor de Economía en el instituto público Valle del Ebro en Tudela. La comparecencia ha sido solicitada por la señora Jurío Macaya, del Grupo Parlamentario Partido Socialista. Antes de darle paso voy a saludar al señor Consejero de Educación, señor Gimeno, buenos días, y al señor Muez, su Jefe de Gabinete, también buenos días. Ahora sí, señora Jurío, tiene cinco minutos para dar cuestión de esta sesión de esta Comisión. Tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bienvenidos, Consejero y Jefe de Gabinete. Nosotros nos alegramos de que esta comparecencia se celebre hoy. Se realiza a petición del Partido Socialista, que la solicitó con carácter urgente ante la sorpresa de que UPN la pospusiera, siendo una comparecencia que estaba calendarizada, porque yo creo que la solicitó a finales de enero, y no entendemos las razones cuando mediáticamente le ha dado tanto bombo y platillo a esta contratación. Entonces consideramos importante que el Consejero, en nombre del Gobierno y del Departamento de Educación, viniera a explicar la situación en la que se encuentra el instituto de Tudela en el que se encuentra contratada una persona con vinculaciones con la banda terrorista ETA. Nos parece pertinente, ante ese, ya digo, sorprendente retraso o petición de suspensión de la comparecencia para celebrarla posteriormente y en aras de la transparencia que siempre se reclama, que hoy el Consejero de Educación venga a explicar las causas que rodean o la verdad de lo que rodea a este tipo de contrataciones, que, por cierto, creemos que no son nuevas, ya nos lo explicará el Consejero en su presentación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Jurío Macaya. Una vez hecha la presentación, tiene la palabra, señor Gimeno, por treinta minutos. Cuando desee, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Buenos días, egun on. Gracias, señora Jurío. Quería expresar, en primer lugar, como ya lo he hecho públicamente, pero ahora en sede parlamentaria, que como Consejero de Educación del Gobierno Navarra, pero también como vecino de Tudela y como socialista, condeno rotundamente el terrorismo de ETA y sus crímenes. Y como integrante de un partido, todo el mundo sabe que yo pertenezco al Partido Socialista, que ha dejado siempre claro su compromiso con la defensa de la democracia y de la memoria histórica, que tiene víctimas de ETA entre sus filas, que ha perdido a compañeros y compañeras víctimas del terrorismo etarra y que ha tenido que sufrir las amenazas, los insultos e incluso el destierro por culpa de ETA, la presencia de un exmiembro de esa organización terrorista en un instituto de mi ciudad me produce desagrado e inquietud. Como padre de alumnas de Secundaria, les traslado también mi reproche moral a que una circunstancia así se pueda producir, pero les digo también que esa presencia es consecuencia del cumplimiento escrupuloso, por parte del Gobierno de Navarra, de la normativa vigente. En todas las acepciones anteriores que les he trasladado, en absolutamente todas, pero especialmente como

Consejero del Gobierno de Navarra, eso sí, de todos y de todas, debo contemplar el principio de legalidad, un principio jurídico fundamental del Estado de derecho, conforme al cual todo ejercicio de un poder público debe realizarse acorde a la ley vigente y a su jurisdicción, no a la voluntad o al arbitrio de personas particulares o mandatarios. Un Gobierno se debe someter a la ley y al derecho, y en los últimos días he escuchado discursos muy contrarios al principio de legalidad en esta Comunidad. En consecuencia, insisto, aunque me desagrade, aunque me preocupe y me inquiete, aunque me disguste que una persona que ha sido condenada en Francia por un delito de terrorismo esté dando clases en un centro público, el departamento no es competente para apartarlo del servicio si no se dan las circunstancias previstas en el procedimiento de régimen disciplinario o de rescisión de contratos previsto en la normativa vigente.

Señorías, un Consejero no puede prevaricar ni puede ser arbitrario. No acepto que se utilice este hecho para la manipulación, para resucitar permanentemente el tema de ETA, para enviar a la ciudadanía, como ha hecho Unión del Pueblo Navarro, una imagen de la escuela pública en la que no me reconozco, porque no es real; en definitiva, para hacer daño al sistema educativo público de la Comunidad Foral de Navarra y para alterar intangibles importantes en la educación, como es el clima educativo, el clima de un centro, que debe ser el adecuado.

Además, miren, no soy el único que opina así. En esta comparecencia les voy a trasladar varios testimonios, entiendo que interesantes y plenamente contemporáneos a pesar de haber transcurrido más de once años desde que fueron realizados. Frases como, abro comillas: «¿Quién ha generado la polémica?» o «Esta polémica no es buena para la educación», yo les pregunto: ¿quién creen que pudo trasladar en su día estas manifestaciones en respuesta a unas informaciones similares sobre la presencia de docentes con pasado etarra en el sistema educativo? Señor González, usted las reconocerá. Usted las reconocerá. Si no las recuerda, como parece que me dice verbalmente, yo se lo aclaro. Fueron manifestaciones del entonces Consejero de Educación navarro, el señor José Iribas, quien preguntó en el Parlamento de Navarra, y abro comillas, con qué fines se había hecho público un famoso informe de la Guardia Civil de 2013 relativo a esa presencia de docentes con pasado etarra en el sistema educativo público navarro cuando gobernaba Unión del Pueblo Navarro. Es decir, han existido o existían dirigentes en Unión del Pueblo Navarro que pensaron que estas polémicas no eran buenas para la educación, dirigentes que no entenderían que su partido se dedique ahora a estas cuestiones. Un Consejero de Unión del Pueblo Navarro, que afirmó además, y abro comillas: «siempre he hecho una apelación a la tranquilidad, porque tenemos un cuerpo de docentes que en conjunto merece nuestro apoyo». ¿No apoyan ahora al cuerpo de docentes de la educación pública navarra, señores de Unión del Pueblo Navarro? ¿No confían en su competencia?, ¿no creen en su buen hacer? ¿No confían en el claustro del IES Valle del Ebro?, ¿no confían en su equipo directivo? Pueden consultar sus señorías el Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra del 10 de diciembre de 2013, en el que se recoge la comparecencia del Consejero de Educación para informar sobre la polémica generada en torno al profesorado del modelo D de la red pública de la educación en Navarra. Aunque hay otra comparecencia en febrero de 2014, he escogido esta como como dato de muestra, pero existen más intervenciones del mismo Consejero.

Es decir, el último Consejero de Educación que tuvo Unión del Pueblo Navarro se lamentaba de que, abro comillas, «el ruido provocado afectara al sistema educativo navarro». Curioso que el

entonces presidente del Consejo Escolar de Navarra —usted, señor González— haga hoy lo contrario de lo que promulgaba Unión del Pueblo Navarro entonces. Evidentemente, poco le ha importado a usted lo que decía el señor Iribas, su Consejero, cuando usted ejercía las funciones de presidente del Consejo Escolar de Navarra. Unión del Pueblo Navarro, el Partido Popular y Vox han hecho justamente lo contrario desde que comenzó esta cuestión, básicamente podemos trasladar a sus señorías que hay una primera instancia clara: que criticaron lo que ahora practican, como ya les he apuntado.

Dicho esto, quiero denunciar el oportunismo político que les ha movido, la demagogia política que practican una vez más, la manipulación torticera de la realidad para hacer daño, la instrumentalización de una realidad compleja por puro interés partidista alejada del interés general. Todo lo contrario, insisto, de lo que pedía el Consejero Iribas. No voy a negarles que no me desagrada, como he dicho, la circunstancia que hoy nos trae aquí, como he relatado al inicio de mi comparecencia, pero también les voy a acusar directamente de intentar engañar y de manipular una vez más a la ciudadanía navarra con una materia tan sensible como el terrorismo, al atribuirle al Gobierno de Navarra algún tipo de responsabilidad por el ejercicio de la docencia de un condenado por pertenencia a la banda terrorista ETA que imparte clases en un instituto público de la ciudad de Tudela, más concretamente en el IES Valle del Ebro, circunstancia agravada por algunos medios de comunicación con la colaboración inestimable de los representantes públicos de Unión del Pueblo Navarro.

Creo que también es importante que la ciudadanía conozca que el Departamento de Educación no tiene constancia de que en las listas de contratación de personal docente figure ningún aspirante que haya cumplido penas por delitos de terrorismo. El Decreto Foral Legislativo 251/1993, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, en su artículo 7 establece que para ser admitido en las pruebas selectivas de ingreso como funcionario se requiere, según el punto e), «no hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración Pública». La Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, por la que se regulan las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación, establece en su artículo 14: «No haber sido separado o separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado o inhabilitada para el desempeño de funciones públicas, ni hallarse en situación de suspensión provisional o firme de empleo y sueldo en virtud del expediente disciplinario». En consecuencia, el departamento contrató a un docente que cumplía todos los requisitos legales establecidos, no teniendo constancia de que el interesado hubiera sido inhabilitado para el desempeño de funciones.

Además, desde el año 2015 está vigente una modificación del Código Penal, aprobada con los votos, entre otros, de PSOE y UPN, que regula la posibilidad de aplicar judicialmente penas de inhabilitación absoluta y especial para profesiones u oficios educativos en los ámbitos docente, deportivo y de tiempo libre en los casos de delitos de terrorismo, pero penas que deben ser impuestas por los tribunales de Justicia. En 2015, a raíz del pacto antiyihadista firmado entre el entonces Presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy, y el entonces secretario general del PSOE y líder de la oposición, Pedro Sánchez, se aprobó la ley orgánica para modificar el

Código Penal en materia de delitos de terrorismo, con los votos favorables del Partido Popular, el Partido Socialista Obrero Español, Coalición Canaria, Unión del Pueblo Navarro y Foro Asturias. En dicha norma, entre otras cuestiones, se incluía una nueva redacción del artículo 579 bis del Código Penal, por el que se previeron penas de inhabilitación absoluta y la novedosa pena de inhabilitación especial para profesión u oficio educativo en los ámbitos docente, deportivo y de tiempo libre por un tiempo superior, entre seis y veinte años, al de la duración de la pena de privación de libertad impuesta en su caso por la sentencia de delitos de terrorismo.

Esta modificación entró en vigor el 1 de julio de 2015, recordando que existe el principio de irretroactividad en la aplicación de las normas penales, un principio establecido en la Constitución y en otras normas del ordenamiento jurídico que prohíbe la aplicación de los efectos de las normas, situaciones o hechos surgidos o acontecidos antes de su entrada en vigor, especialmente si son restrictivas de derechos individuales no favorables o de carácter sancionador, como es el caso. Es decir, existe una modificación de la norma, que se produjo hace casi diez años, que afecta a esta cuestión. Ya sea por ignorancia o por mala fe —lo desconozco—, Unión del Pueblo Navarro ha tratado —eso sí, creo que sin éxito— de intoxicar una vez más a la opinión pública de Navarra, tratando de extender la sombra de la sospecha al Gobierno de Navarra y, en particular, al Departamento de Educación y a sus compromisos y objetivos claros e indubitados ya no solo del cumplimiento estricto del principio de legalidad, como les he referido al principio de mi intervención, como es obligado, sino también a su compromiso por la paz, a su compromiso por la libertad, por la tolerancia y en contra del terrorismo.

En el momento en que este Consejero tuvo conocimiento de que un condenado por terrorismo en Francia estaba contratado en un instituto de Educación Secundaria, se revisó la documentación presentada por el interesado al Departamento de Educación y se constató que no estaba inhabilitado para el desempeño de funciones públicas docentes, corroborando la declaración personal en ese sentido que el docente aludido realizó y que todo aspirante debe hacer, cumplimentando lo que es una exigencia documental establecida por el Departamento de Educación para proceder a su contratación. Asimismo, se efectuó una consulta al Ministerio de Educación, concretamente a la Subdirección de Personal de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y a la Jefatura de Sección de Coordinación Docente, de la misma subsecretaría, puesto que si existe algún caso de inhabilitación, suspensión o separación de la Administración es advertido por un protocolo institucional correspondiente establecido para ello.

Yo no sé si cuando usted era director general, como siempre nos dice aquí, ese protocolo no existía, señor González, o es que no lo conocía o las dos cosas, que puede ser lo más probable. Pero también se consultó a la Abogacía del Estado a través del propio subsecretario de Asuntos Jurídicos de dicho ministerio, no constando que el aspirante estuviera inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, consulta que realice yo personalmente en la sede ministerial el mismo día 25 de enero.

Considero que si se tiene noticia de una circunstancia de este tipo, lo primero que debería hacerse es ponerse al servicio del centro educativo afectado. Eso es lo primero que creo que se debe hacer, por lo menos por parte de un representante público, fundamentalmente por medio del Servicio de Inspección Educativa, dependiente de la Dirección General de Educación, compartiendo toda la información exhaustiva que se tenga respecto tanto del asunto como del

seguimiento de la situación para garantizar el pluralismo en la escuela, pero obviamente para impedir el adoctrinamiento y el proselitismo. A ustedes lo primero que se les ocurrió fue ir a la cadena *COPE* y al diario *ABC*, eso es lo primero que se les ocurrió, no contactar con el Departamento de Educación o con el centro.

Lo más urgente para el Departamento de Educación del Gobierno fue establecer instrumentos, herramientas y recursos sobre cómo proceder a raíz de la situación surgida en el contexto expresado así mismo por parte de la dirección del IES Valle del Ebro, que es el de actuar siempre con responsabilidad y transparencia de cara a toda la comunidad educativa, intervenir con la idea de proteger siempre al alumnado, emplearse para salvaguardar la reputación del centro y asegurar que se cumplan todas las normativas legales. Es por ello por lo que el Departamento de Educación facilitó al centro, a su equipo directivo y a su dirección, todo lo que esta solicitó, trasladando en primera instancia instrucciones claras sobre cómo proceder en el tratamiento de esta situación tan singular, especialmente en lo relativo a la gestión de la comunicación con las familias y el profesorado. En este sentido, se acordó mantener una comunicación fluida y constante entre la dirección del centro y la inspectora de referencia, así como de esta con el Departamento de Educación, con el propósito de que este estuvieran al tanto de todo lo que acontecía en el centro.

Ante las preguntas que pudiese plantear el Consejo Escolar del centro, órgano colegiado de gobierno, se informó pertinentemente de los hechos acontecidos y de las actuaciones concretas que se hubieran llevado a cabo. Se procedió de la misma forma con cualquier miembro del claustro de profesores o de los diferentes departamentos de coordinación didáctica del citado Instituto de Educación Secundaria, velando por una total transparencia en la transmisión de la información. Asimismo, se aportaron indicaciones sobre el protocolo aplicable para garantizar la detección de cualquier circunstancia inapropiada que el docente pudiera llevar a cabo en los procesos de enseñanza de la materia a impartir en los cinco grupos donde imparte clases. El Servicio de Inspección y la dirección, con la coordinación del departamento, hicieron constatar que la detección de cualquier circunstancia inapropiada sería puesta en conocimiento del tutor o tutora en cuestión, jefatura de estudios o dirección para poder llevar a cabo las investigaciones necesarias. Finalmente, se recogieron recomendaciones para garantizar un tratamiento adecuado de los hechos, evitando tanto malentendidos como interpretaciones que pudieran perjudicar al alumnado, al profesorado, a las familias y al propio centro.

En toda la actuación y colaboración se da por sentado —se da por sentado— que toda la comunidad educativa aboga por un clima de buena convivencia y un clima de respeto común con el fin de que todos los alumnos y alumnas reciban una educación de calidad integral, así como que se considere la función docente de todo el profesorado del centro como factor esencial de la calidad de la educación, se aprecie el reconocimiento social del profesorado y se propicie el apoyo a su tarea. Yo mismo, como Consejero de Educación, en el ámbito de la normativa que ordenan los Consejos Escolares de los centros, solicité a la directora del IES Valle del Ebro poder acudir al consejo ordinario celebrado el día 28 de enero para ponerme, como Consejero, a disposición de la comunidad educativa del centro, para poner todos los recursos del Departamento Educación del Gobierno de Navarra al servicio del buen nombre del centro, para evitar que nada ni nadie pudiera desprestigiar por un hecho aislado tantos años de trabajo de ese instituto: un sólido, señorías, proyecto educativo, y la indudable vocación de función

pública docente de su profesorado, la participación y la aportación de las familias, así como de su alumnado.

Es curioso, así lo pude comprobar, que el vocal del Consejo Escolar representante del Ayuntamiento de Tudela no participó personalmente en ese Consejo Escolar. No acudió. Y curiosamente, solicitó participar por videoconferencia. Pude comprobar posteriormente cómo en su condición de presidente de la Mancomunidad de Residuos de la Ribera había convocado una asamblea de la entidad que preside prácticamente a la misma hora del Consejo Escolar del centro, que estaba convocado con antelación a esa asamblea, media hora después. Esta es una evidencia ostensible de lo poco que le preocupó a ese vocal, a ese concejal del ayuntamiento y al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tudela, la educación pública. Es un signo inequívoco del interés educativo que les genera el centro al equipo de gobierno del ayuntamiento. Eso sí, tras saltar a la opinión pública este asunto, este concejal se apresuró a solicitar una alteración del orden del día —se lo aceptó la presidenta del Consejo Escolar— para poder indicar en esa alteración del orden del día que le parecía una inmoralidad que un docente con los antecedentes citados diera clase en ese instituto y para solicitar, de manera sorprendente, datos relativos al tiempo de baja establecido o a la duración de los contratos; es decir, datos sensibles, protegidos, de la esfera personal de las personas que ahí se implican. Es decir, pidió datos, como les digo, de la esfera personal que no procedían. Entiendo, casi doy por hecho, que si no hubiera aparecido en los medios de comunicación la denuncia de Unión del Pueblo Navarro, la participación del concejal representante del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tudela habría sido bastante más que incierta, prácticamente podría asegurar que no habría estado presente, dadas las circunstancias.

Yo le puedo trasladar, señora Álvarez, las convocatorias del Consejo Escolar y las convocatorias de la asamblea para que usted compruebe cómo, con conocimiento de la convocatoria del Consejo Escolar, convoca una asamblea a la misma hora. Esta es la evidencia de que esta circunstancia: contemplar a la comunidad educativa del centro y preservar un proyecto educativo sólido, conocido y apreciado, no ha sido tenida en cuenta ni por Unión del Pueblo Navarro ni por el Partido Popular ni por Vox. No han tenido dudas a la hora de intentar desprestigiar a este centro educativo e intentar desprestigiar a la educación pública navarra, especialmente la de la ciudad de Tudela.

De la evidencia de que existen y han existido profesores con antecedentes de terrorismo en el sistema educativo de Navarra ustedes son plenamente concedores, los componentes de los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular y Vox, que, formando parte del Gobierno Navarra —aunque afiliados de manera diferente entonces— se encontraron con supuestos similares de personal contratado, incluso funcionario. En aquel momento a algunos de aquellos docentes se les apartó del servicio público docente siguiendo los procedimientos previstos en la norma, ¿pero saben por qué fueron apartados de las aulas? Por abandonar sus puestos de trabajo, no por otros motivos, no por ser etarras. Cuando aquellos docentes a los que los cuerpos policiales buscaban huyeron, no estaban inhabilitados para el desarrollo de las funciones públicas.

Presidente, yo creo que esto no es un diálogo, es una comparecencia. Estoy en mi turno de palabra y es bastante complicado, de verdad, que te estén interrumpiendo con una voz solapada

en todas las intervenciones. Va a tener tiempo de intervenir y va a poder decir lo que considere oportuno el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. No lo sé, a no ser que haya cambiado el Reglamento y ya no sea así.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Continúe, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): No, es que se lo digo porque...

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señora Álvarez, le pido por favor que baje el volumen al hablar, es incómodo. ¿De acuerdo? Siga, señor Consejero. (Murmullos).

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Señora Álvarez, no se ponga nerviosa...

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señora Álvarez, se lo vuelvo a repetir. Gracias.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): No se ponga nerviosa porque lo suyo es pura demagogia, lo suyo es puro fariseísmo político, porque de la verdad de lo que le digo caben pocas dudas. Yo, en lugar de interrumpir, le preguntaría si no le da vergüenza, si no les da vergüenza lo que han hecho, si no les genera el mínimo rubor lo que ha hecho Unión del Pueblo Navarro, si pretenden engañar a la gente con estas intervenciones en los medios de comunicación. ¿Usted no se acuerdan del informe reservado de la Guardia Civil de 2013 que denunciaba cómo ETA se había infiltrado en la escuela de Navarra, al que hacía alusión el señor Iribas? ¿No siente el mínimo rubor por cómo conocemos que se pusieron de perfil entonces?, ¿que su reacción fue la de criminalizar al modelo D directamente, el modelo de enseñanza en euskera y nada más? Si aplicáramos la perspectiva que actualmente están trasladando a los medios de comunicación, con ese informe de la Guardia Civil, con Unión del Pueblo Navarro, con el Partido Popular, con Vox gobernando, insisto, viendo su análisis, viendo cómo plantean ustedes las circunstancias, deberíamos concluir que el sistema educativo navarro entonces se convirtió en un campamento de adiestramiento de etarras. Eso es lo que podríamos concluir de las manifestaciones que han ido trasladando ustedes. Pero tanto entonces como ahora, aunque a usted le hace mucha gracia esto, señor González, y se ríe continuamente, hubo un vocero, y el vocero siempre fue de Unión del Pueblo Navarro. Hubo un vocero detrás de todo esto. Por eso es difícilmente comprensible que se quejase el señor Iribas del ruido, de que se perturbara el intangible de la educación, cuando fue el señor Carlos Salvador —entonces Diputado de Unión del Pueblo Navarro— quien se encargó de alimentar la polémica convocando una rueda de prensa para que los medios de Madrid se hicieran eco de aquella presencia de docentes etarras, de un informe educativo de dudosa legalidad constitucional avalado por la Guardia Civil en el que se afirmaba que el modelo D estaba saturado de irakasles proetarras que usaban el sistema educativo en euskera para adoctrinar a nuestros vástagos.

Ahora Unión del Pueblo Navarro nos impone una ética comparada transitando por caminos, si me lo permiten, rebosantes de cinismo. Es la metástasis del impudor lo que ha hecho Unión del Pueblo Navarro en estos últimos días. Reducir la crítica a asuntos morales, señorías, debilita el argumento.

Eso sí, cuando ustedes tenían la responsabilidad, no hicieron nada, salvo sobreactuar. Y en esta ocasión hemos tenido otro vocero, hemos tenido al alcalde de Tudela, al mismísimo vicepresidente de Unión del Pueblo Navarro al frente, por encima de su partido. El señor

Toquero dijo que no habíamos movido un dedo, que habíamos ocultado el hecho de la contratación docente del Valle del Ebro. Son acusaciones graves las que traslada su vicepresidente.

¿Qué hubiera dicho hoy si los nietos de un exalcalde asesinado por pistoleros de ETA, como lo fue el señor Ulayar, en Etxarri Aranatz, tuvieran como profesor al asesino de su abuelo? Pues eso ocurrió con Unión del Pueblo Navarro gobernando, eso ocurrió. Y, es más, para finalizar sus surrealistas declaraciones, el señor Toquero indicó que acababa de descubrir que la normativa era como era. ¡Que lo acaba de descubrir! El pasado 5 de febrero el vicepresidente de Unión del Pueblo Navarro —en este caso no fue en la cadena COPE ni en el ABC, fue en la cadena *SER Tudela*— dijo que lo acababa de descubrir, y se desmarcó del pasado de su partido. Siendo el vicepresidente se desmarcó directamente de su inacción, de la inacción de Unión del Pueblo Navarro. Dijo: yo lo que quiero es que no vuelva a pasar — dijo su vicepresidente—. Es curioso, efectivamente, el señor Alejandro Toquero no tenía cargo político o cargo público alguno cuando el asesino de Ulayar fue profesor en el instituto donde estudiaban sus nietos, pero sí estaba en el Gobierno como Consejero el señor Esparza, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro hoy — estaba ¿no?— y la presidenta de Unión del Pueblo Navarro, la señora Ibarrola, también estaba porque era la Directora de Salud de aquel Gobierno. Usted, señor González, estaba en el Consejo Escolar de Navarra. Lo hicieron mal, lo hicieron muy mal, pero no lo digo yo, lo dice el vicepresidente de su partido, que les ha puesto —permítanme la expresión— auténticamente a los pies de los caballos a todos y a todas.

¿Ustedes no sabían que la normativa estaba mal? Se deberían haber enterado; es lo que dice el señor Toquero, que se deberían haber enterado. No tuvo complacencia ni con usted, señor González, que fue portavoz de educación de UPN en el Ayuntamiento de Tudela, que fue concejal con él, que le ayudo como concejal de educación en Ayuntamiento de Tudela en la anterior legislatura. Se ha llevado a todos por delante el señor Toquero, por su inacción o por no enterarse de nada, que son las dos cuestiones que ha trasladado.

Que el señor Iribas se lamentara entonces del ruido provocado viendo el proceder actual de Unión del Pueblo Navarro, en general, y del señor Toquero, vicepresidente de UPN, en particular, es prácticamente una distopía o, si me lo permiten, una broma de mal gusto. Es una broma de mal gusto. El vicepresidente de Unión del Pueblo Navarro, además de renegar de lo que ustedes hicieron, se comporta como el mal estudiante, coloca el locus de control externo siempre en los demás, en el profesor no sabe explicar, en el examen es muy complicado, en no sé qué; cualquier cuestión menos asumir la responsabilidad, la responsabilidad es ser vicepresidente de un partido que ha gobernado esta Comunidad. Esta es una conducta absolutamente prototípica del vicepresidente de Unión del Pueblo Navarro, pero este es un ejemplo palmario y, en todo caso, también relevante del sentimiento que tiene por su partido, del respeto que tiene por los que le antecedieron en su partido.

El otro día leí un artículo de la señora Ibarrola que hablaba del origen de Unión del Pueblo Navarro en el año 79. Pues mire, aquí el vicepresidente lo obvia. Sin embargo, el vicepresidente en el presente, evidentemente no estaba en el día que vivimos, en el ámbito de su responsabilidad más contemporánea, más actual, ni siquiera pidió ser invitado al Consejo Escolar del IES, a un órgano colegiado educativo del centro, donde está representada la

comunidad educativa, que además esta nutrida por los padres, por las madres, por los profesores y las profesoras y por los alumnos y las alumnas de toda la Ribera, porque el instituto no es de Tudela, está localizado en Tudela, pero es de toda la Ribera, de varios pueblos de la Ribera, para expresarles su preocupación. En lugar de eso prefirió utilizar los medios de comunicación, prefirió apoyarse en las redes sociales. Este viaje, este tránsito, si me lo permiten, por medios de comunicación afines es un tránsito político que ya conocemos, al que estamos habituados ya.

Tampoco me preguntó personalmente a mí como Consejero qué ocurría, como vecino de Tudela que es. No me preguntó qué estábamos haciendo, qué pasaba. No creo que estuviese tan preocupado porque para otras cuestiones me ha llamado, tiene mi teléfono, pero, insisto, no me llamó, no le preocupó nada conocer la realidad, excepto instrumentalizarla demagógicamente con fines políticos. Como ya dije en este Parlamento, la verdad puede estropear un buen titular y una manera intencionada de hacer daño al Gobierno. Insisto, si le hubiera preocupado en exceso me podría haber llamado, como lo pueden hacer todos y todas y cada uno y cada una de sus señorías. Ya se lo anticipé al señor García en una pregunta oral, recuerden que le recomendé una lectura de *Navarra Confidencial* del 28 de noviembre de 2013 —es muy complicado, señor Presidente, comparecer así—. Ese artículo se titula: «Profesor de día, terrorista de noche». Era la época en la que gobernaban ustedes con el Partido Popular, afiliado de diferente manera, con Unión del Pueblo Navarro, y les puede servir para que chequeen los casos que existían con ustedes de profesores con antecedentes.

Miren, ahora resulta —me acabo de enterar estos días— que no estar en política significa no conocer el pasado, que no estar en política significa carecer de memoria política. Me he enterado estos últimos días. Tras leer el artículo que les acabo de recomendar, podrían conocer, o podría conocer el vicepresidente de Unión del Pueblo Navarro, la historia política de este país, la historia política de esta Comunidad. Podría conocer la absolucón masiva de cuarenta acusados de pertenecer a la academia de terrorismo de ETA, de pertenecer a Segi, la rama juvenil de ETA, en 2014. También una lectura muy apropiada para gente que desconoce esa parte de la historia de este país, de esta Comunidad, y que hicieron sus partidos respectivos.

Yo les respeto enormemente a todos ustedes, les respeto enormemente porque ustedes tuvieron que ejercer la política y la representación pública en situaciones muy complejas, con amenazas muy reales, pero creo que quien no les ha respetado está en su propia casa, no está en este lado de la... Se lo digo. Mire, entonces, cuando ocurrió esto de la academia del terror, que el señor Marlaska detuvo a un montón de pertenecientes a la banda juvenil, quedaron absueltos profesionales del Departamento de Educación que habían sido detenidos, y tras ser absueltos pudieron integrarse en la función pública docente, porque no había ninguna sentencia inhabilitadora ni de suspensión ni de separación de la Administración, ni constaba en las listas del departamento. No voy a seguir, porque sería interminable poner contra la pared la incoherencia de Unión del Pueblo Navarro con esa información.

En lugar de criminalizar al modelo D, deberían haber desarrollado unidades didácticas del terrorismo en el currículum de 2015, pero no se les ocurrió y no quisieron implementar ese conocimiento. Por eso, la evaluación del conocimiento del terrorismo en el alumnado navarro, que se realizó en mayo de 2021, puso de manifiesto un gran desconocimiento del fenómeno

terrorista y de sus consecuencias. Esta circunstancia nos movilizó para introducir las unidades de terrorismo en el nuevo currículum del 22 y, de esa manera, completar la iniciativa del programa Eskutik-De la mano, que ya se desarrollaba en la Comunidad Foral de Navarra con anterioridad, con la esencial colaboración de numerosas víctimas de ETA en las aulas.

Por cierto, por si les interesa, que no les ha interesado, ni les ha preocupado, ni se han informado, en la misma semana en la que algunos medios aireaban la presencia de este docente, gracias a las manifestaciones del vicepresidente de Unión del Pueblo Navarro, en concreto el lunes 20 de enero, se celebró en el Instituto Valle del Ebro una charla perteneciente al Programa de víctimas educadoras-paz y convivencia, del Gobierno de Navarra, con un guardia civil que sufrió un atentado y explicó al alumnado la realidad del terror etarra. Esto ocurrió esa misma semana en la que ustedes aireaban determinadas cuestiones.

Pero, de verdad, sinceramente, se lo digo con máximo respeto, a ustedes todo esto les da realmente igual, les importa poco. A ustedes les vale con intentar atacar al Departamento de Educación. Cualquier cosa es motivo para atacar al Gobierno de Navarra, como hemos visto todos y todas estas últimas semanas. Les da igual. Ustedes no tienen argumento alguno, pero siguen instrumentalizando y haciendo demagogia con determinadas cuestiones. Y, además, se lo digo, a los hechos me remito. Yo no pensaba hacerlo, pero como estaba usted tan activa, señora Álvarez... Solo pretenden instrumentalizar circunstancias sobrevenidas, bien gestionadas por el departamento, y que solo tienen como resultado el empeño en ensuciar la imagen de la educación pública. Ya lo ha intentado en esta legislatura la Parlamentaria Marta Álvarez, aunque la Fiscalía de Menores archivó en julio del 24 la denuncia de Unión del Pueblo Navarro, instigada por ella, contra los alumnos y las alumnas de un instituto de Pamplona.

No entro a juzgar la pretensión personal de la parlamentaria de denunciar posibles situaciones de ensalzamiento del terrorismo de ETA, pero si denuncio aquí, en sede parlamentaria, de manera institucional, su instrumentalización. Lo denuncio claramente. En vez de pedir la información al departamento, en vez de pedir información al Servicio de Inspección Educativa, sabiendo que el Servicio de Inspección Educativa estaba trabajando en esa circunstancia, decidí acudir directamente a las redes sociales y a los medios de comunicación. La señora Álvarez subió un vídeo a redes y ustedes, posteriormente, lo llevaron a la Audiencia Nacional. Ese fue diacrónicamente el recorrido, no fue al revés. No fue al revés. Un vídeo en el que parecía escucharse la palabra «ETA» durante un concierto en la fiesta de carnaval de un instituto de Pamplona el pasado año, un supuesto delito de enaltecimiento del terrorismo. Los tribunales — los tribunales— les han vuelto a dar la espalda en la idea de acusar al Departamento de Educación. Insisto, poco le importó saber que el Servicio de Inspección Educativa estuviera investigando los hechos para tomar medidas al respecto, porque, obviamente, yo se lo dije en sede parlamentaria también, en un Pleno. En ningún momento la señora Álvarez se puso en contacto conmigo para interesarse por lo ocurrido, por qué estaba pasando, qué estábamos haciendo y para conocer qué había concurrido en esa circunstancia. Yo me atrevo a connotar que no le no le interesaba mucho. Lejos de ahí, lejos de parar, Unión del Pueblo Navarro siguió dando aire a la polémica con una denuncia, como digo, ante la Fiscalía de la Audiencia Nacional, dirigida contra el alumnado del centro, todos menores de edad, de entre 12 y 18 años, por un delito de enaltecimiento del terrorismo; denuncia que acabó, como ustedes saben, en nada.

Señorías, frente a estas actuaciones manipuladoras, el departamento trabaja en actuaciones encaminadas a trabajar con todos los centros educativos, con los equipos directivos, con el alumnado, con la discreción que exigen las propias víctimas del terrorismo, con el objetivo de garantizar la construcción de una ética pública incompatible con el radicalismo, con la violencia y con los discursos de odio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Gimeno. Una vez que el compareciente ha tenido su turno, es el turno ahora del grupo proponente. Señora Jurío Macaya, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, Presidente. Gracias por las explicaciones, señor Consejero. Vaya por delante que tanto usted como yo somos miembros del Partido Socialista, y quiero manifestar la condena expresa del Partido Socialista al terrorismo de ETA, no la condena expresa que se está produciendo en esta legislatura, es algo que hemos mantenido desde nuestros inicios, es algo que hemos defendido junto con UPN y junto con otros partidos. Y, en este caso concreto, también quiero manifestar y compartir la inquietud o el desagrado que produce que se den estas circunstancias. A partir de ahí, ¿es legal que una persona pueda presentarse a una lista de contratación pública careciendo de antecedentes penales, estando estos ya archivados porque ha transcurrido el plazo previsto de la ley o sin que exista una inhabilitación en la condena para ejercer la función pública? ¿Es legal que esa persona forme parte de unas listas de contratación del sistema público, me da igual de qué, en este caso del educativo? ¿Es legal? Sí, se lo contesto yo. Sí, señora Álvarez, usted también lo sabe, es completamente legal.

¿Qué pretendía UPN cuando lanzó la noticia en medios públicos denunciando esta situación y atacando al Gobierno? ¿Qué pretendía UPN? ¿Que el Gobierno de Navarra prevaricase?, ya lo ha dicho usted. ¿Eso era lo que pretendían, que prevaricase? Pues este Gobierno de Navarra se va a ajustar a la legalidad, pero, más les voy a decir, se va a ajustar... Mire, señora Álvarez, a mí no me inquietan sus gestos. Yo entiendo que usted esté muy nerviosa, como lo ha estado en toda la comparecencia del Consejero. Es un tema muy sensible, y no sé si lo ha lanzado usted personalmente, que se siente tan ofendida, o su moralidad está por encima de la legalidad y entonces lo está defendiendo con tanto ahínco. Bueno, vamos a lo que vamos. Este Gobierno no va a prevaricar, va a cumplir la legalidad, pero lo va a hacer en el mismo sentido que lo hizo cuando gobernaba UPN. Ya se lo han dicho, había informes de la Guardia Civil diciendo que dentro del sistema público había personas vinculadas con la banda terrorista ETA que estaban dando clases en Educación, y ustedes lo sabían, pero sabían que no podían prevaricar. Sabían que esto era lo que había, porque había causa legal que lo impedía. ¿Moral y éticamente? puede no ser aceptable, pero con la moralidad y con la ética no se gobierna. Y eso ustedes lo sabían, como se sabe ahora, y es lo que ustedes hicieron. Aparte de que luego, fuera de las puertas y de las fronteras de Navarra, viniera su diputado o su senador en España y lo que hiciera fuera criminalizar, como hizo, el modelo D, que debía ser la escuela de etarras. Por favor, un ataque a la educación pública en toda regla.

Ajustándonos a esto, y añadiendo que considero que es importantísima la presencia del Consejero aquí, porque lo ha puesto blanco sobre negro, vi la pregunta oral que formuló el señor Jiménez, del PP, en el Pleno del 30 de enero, y voy a volver a repetir lo que creo que es fundamento de todo esto: la verdad puede plantear una buena noticia. Y eso es lo que ustedes

han hecho. Lanzaron a los medios de información, de forma totalmente falsa, una noticia para que se propagara en ámbito navarro y en ámbito nacional con el único objetivo político de atacar a este Gobierno. Y esto lo están haciendo como parte de la campaña que llevan haciendo durante toda la legislatura: instrumentalizar —instrumentalizar— el terrorismo de ETA, que es condenado, y lo saben perfectamente, por el PSOE, para atacar al Gobierno de Navarra, para atacar al Consejero de Educación.

Es duro a lo que les voy a decir, pero ustedes están resucitando a ETA a lo largo de toda la legislatura como instrumento político, en vez de actuar en consonancia para condenar el terrorismo de ETA. Y, sin embargo, se indica que UPN a lo largo de los años no ha hecho nada. Estaba en el Gobierno sabiendo que había personas vinculadas con el terrorismo de ETA y no presentó ni una proposición de ley, como viene ahora a presentar para lavarse la cara. Estuvo años bajo la amenaza del terrorismo de ETA y no llevó a las aulas enseñanza sobre el terrorismo de ETA, como se está haciendo ahora con unidades sobre el terrorismo, como se hizo con Eskutik-De la mano, como se está haciendo para crear memoria en los alumnos.

UPN está en una carrera desbocada, traspasando líneas rojas —líneas rojas—, utilizando el daño de las víctimas para atacar al Gobierno de Navarra. Lo que nos está demostrando es que solamente tiene una estrategia política, defendida por su presidenta, por su vicepresidente, haciendo eco de esta noticia a nivel nacional para hacer daño al Gobierno de Navarra, cuando realmente no les interesa la educación navarra. Porque no han tenido en cuenta al Instituto Valle del Ebro en sí, no han tenido en cuenta ni han dirigido una sola pregunta o una sola comunicación ni por parte de ningún dirigente de su partido, ni por parte del portavoz de educación, ni por parte de la señora que aquí está haciendo que todo esto sea un patio de vecinos para preguntar qué estaba pasando. ¿Por qué? Porque ya lo sabían. Si ya saben cuál es el protocolo que se sigue cuando se contrata a una persona. Y lo saben porque ustedes hacían lo mismo: cumplir la legalidad. El problema es que tampoco hicieron nada y ahora están reclamando, en una estrategia política clara de acoso y derribo, propuestas que no tienen cabida. Lo único que están haciendo es utilizar, es usar los medios de comunicación con falsedades —con falsedades—, en un traspaso total, y se lo vuelvo a repetir, de líneas rojas, resucitando lo que todos queremos que pase pero que no se olvide. Y en eso es en lo que tenemos que estar: en la memoria y en trabajar.

Y éticamente pueden ser rechazables muchísimas actuaciones y muchísimas situaciones que se pueden dar, pero no pidan que con la moralidad se gobierne; moralidad, por cierto, que no aplicaron ustedes. No, no me haga así, señora Álvarez. (Murmullos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señora Álvarez, no tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: No me haga gestos, señora Álvarez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señora Álvarez, es usted la que está continuamente interpelando y continuamente hablando en alto. (Murmullos). Señora Jurío, un momento. Señora Álvarez, no tiene la palabra. Dos, lleva toda la comparecencia hablando en alto y molestando, eso es una realidad evidente. Por lo tanto, yo entiendo que aquí todos estamos nerviosos, todas estamos nerviosas porque la situación puede ser delicada. Por lo tanto, pido a sus señorías tranquilidad. Vamos a tener la Comisión lo mejor posible, vamos a que discurra la

Comisión con la tranquilidad que se merece, vamos a tener el decoro parlamentario que nos debemos y que nos merecemos. ¿De acuerdo? Por lo tanto, señora Álvarez... ¿No le gusta lo que le he dicho? ¿No?

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Señor Presidente, (ININTELIGIBLE), hablado a usted.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): No. Pero yo a usted sí. Por lo tanto, sigamos con la dinámica que he solicitado. Tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Quiero dejar claro que esta portavoz no está para nada nerviosa, pese a que el tema es muy sensible, pero principalmente porque tiene las cosas muy claras. Quiero manifestar que entiendo el nerviosismo que hay en las filas de UPN, manifestado además ostensiblemente por la señora Álvarez, a la que no estoy interpelando. No, estoy afirmando que usted está muy nerviosa y haciendo durante toda la comparecencia muchos gestitos. No espero su respuesta, está claro, es evidente que está muy nerviosa, y no le estoy interpelando, entiendo el nerviosismo. Ustedes están pretendiendo utilizar cuestiones muy dolorosas para la ciudadanía navarra para atacar al Gobierno de Navarra, traspasando claramente líneas rojas, lanzando falsedades, utilizando el dolor de las víctimas y resucitando a ETA para dañar al Gobierno de Navarra, en lugar de trabajar conjuntamente en favor de la educación pública navarra y de la memoria de los alumnos y alumnas navarras para que no olviden que ETA existió, que hoy no existe, pero que no se pueden repetir esos errores. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Jurío Macaya. Una vez que ha intervenido el grupo proponente es el turno ahora del resto de grupos. Señor González Felipe, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Mire, señora Jurío, que el tema es sensible lo sabemos todos, pero usted va un paso más allá y supone que estamos intranquilos, que estamos nerviosos, que no sabemos nada, que no nos hemos puesto en contacto con el centro, que el centro nos importa un comino. Ese centro es el centro al que yo he llevaba a mis hijas, fíjese si me importa. Lo que no se puede hacer es tratar este tema como un interés meramente político, y por eso nosotros no podemos admitir algunas manifestaciones que se han hecho en este tema, incluidas algunas que ha hecho aquí el señor Consejero.

Somos conscientes de que el Departamento de Educación y, por supuesto, mucho más que nadie el propio centro educativo, en colaboración con la inspección educativa, por supuesto que sí, ha actuado y lo sigue haciendo dentro del margen legal que le corresponde, y por ello queremos reconocerlo aquí, por supuesto que sí, y felicitarles por ello. En ningún momento hemos cuestionado estas actuaciones, hemos gobernado muchos años y sabemos que la situación no es fácil de afrontar. Quiero recordarlo ya al inicio, porque lo manifestamos desde el principio, desde el principio.

Como recordarán, desde que tuvimos conocimiento de la situación en UPN nos comprometimos a presentar las iniciativas que estuvieran en nuestra mano para impedir hechos como este en el futuro. En el futuro, este ya había sido. En ningún momento salimos a criticar lo realizado por el departamento ni por el Consejero ni por el centro ni por el PSN. Aquí hay una nota de prensa que hicimos el lunes día 20, y hasta el día 20 no dijimos nada, lo sabíamos casi dos semanas

antes y respetamos el trabajo del departamento y del propio Consejero. Y nos comprometimos porque somos conscientes de que con las leyes actuales, tanto a nivel nacional como de Navarra, no se ha podido impedir que una persona condenada por pertenecer a ETA ejerza la docencia en un instituto público. Y eso, tal y como está, no deja de ser lamentable, contrario a la convivencia y humillante para las víctimas de la banda terrorista, que, por cierto, ya les han dicho que ustedes ya están al otro lado. Se lo han dicho, ¿lo recuerdan?

La primera aparición política del PSN en ese asunto consiste en reaccionar a esta nota de UPN acusándonos de manipular y engañar a la ciudadanía. Me podría decir usted, Consejero, ¿dónde está la manipulación a la ciudadanía en esta nota? (Murmullos). Ah, sí, bien, muy bien, perfecto; luego dirá que nosotros interrumpimos. La misma estrategia, unos días después, ahora usted, el 23 de enero, Consejero: rueda de prensa con tres ideas básicas. La situación le inquieta, le preocupa y le desagrada, a UPN también, desde luego que a UPN también, pero, aunque le inquiete, le preocupe y le desagrada dice que tiene que cumplir la ley: no se puede prevaricar. Muy bien, tiene toda la razón del mundo: no se puede prevaricar. Segundo, que está en constante comunicación con Asuntos Jurídicos del ministerio y con la Abogacía del Estado para que les asesoren, «por si se nos escapa algo». Y, cómo no, que la culpa de todo la tenemos los de siempre, UPN, repite lo que dice la nota de su partido, la hace suya. Cómo no, llevan seis años diciendo que la culpa de sus errores de gestión la tiene la oposición; en fin, típico de la factoría sanchista del relato. Ya lanzado y haciendo uso de su habilidad para la resolución pacífica de los conflictos y de su probada empatía, que conocemos todos, nos llama malvados o ignorantes, lo que más nos guste, dice, cualquiera de las dos cosas, por pedir la modificación del Código Penal para que esto no vuelva a suceder, cuando ya se modificó, dice, en el pacto antiterrorista del 2015. Yo le recomiendo que se apunten usted o su partido, o los dos a la vez, a los dos adjetivos que nos dedica, porque UPN en ningún momento pide la modificación del Código Penal, entre otras razones porque no tenemos competencias para ello. Pero, claro, como usted es consejero porque Bildu quiere, lo repito, porque Bildu quiere, de inicio hay que mentir, porque su estrategia es no hacer nada. Porque le ven las orejas al lobo, al lobo de Bildu, al que no le va a gustar que limitemos las prerrogativas de sus valientes gudarís. El centro, dicen, y transmiten, está llevando bien el asunto —por supuesto que sí— y si vuelve a pasar otra vez, pues ya veremos. Pero ahora a UPN, caña.

UPN a lo que se compromete es a presentar iniciativas para modificar la normativa foral de acceso a la función pública en Navarra para evitar que se repitan situaciones como esta. A eso se compromete UPN ¿y saben por qué? Porque aunque ustedes, con el concurso de los juristas del ministerio y de la Abogacía del Estado español, digan que lo sienten mucho, pero que no se puede hacer nada, en UPN, que somos pocos, con pocos medios y, según ustedes, malos o tontos, o las dos cosas, creemos que sí se puede hacer algo, fíjese. Se puede hacer algo, y para evitar que se repitan estas situaciones presentamos nuestras proposiciones de ley, que ustedes, por ignorancia, por maldad, por conveniencia, por no molestar a quien los ha puesto o por lo que les dé la gana, no han querido abordar ni opinar sobre ellas. Luego le pediré al Consejero que lo haga.

Miren, no esperábamos la reacción que tuvieron en la Mesa, el intento de bloqueo de unas iniciativas tremendamente lógicas, porque ya se aplican para el caso de los condenados por delitos de libertad sexual derivados de la Ley 8/2021. En este país va a resultar que si condenan

Rubiales por un beso, no podrá nunca trabajar con menores, mientras que Txapote podría ser nombrado director de una escuela infantil. Pues vaya gracia.

Que salga el señor Alzórriz diciendo que la Constitución está por encima de todo... Bueno, menos de la ley de amnistía, de la igualdad de los españoles, de la financiación singular o de limitar la acusación particular. Y que nos empeñamos en resucitar a ETA lo han dicho ya siete veces hoy aquí, por lo visto solo se puede resucitar a quien quieran ustedes, solo se puede resucitar, por ejemplo, a Franco. Es ridículo y solo muestra que ustedes han adoptado el discurso de Bildu, y como a Bildu este tema le incomoda, son ustedes —ustedes y no Bildu— quienes proponen la paralización de nuestras proposiciones de ley.

Pero, bueno, vamos con una aclaración, primero, y con algunas preguntas después para que nos las responda el Consejero en su turno de respuesta. La aclaración viene a cuento —lo dijo el Consejero el otro día y lo ha dicho usted hoy, señora Jurío— de la retirada que hicimos de esta comparecencia y que nos reprochó en el Parlamento el pasado jueves. Parece ser que no se enteró muy bien de que su partido pidió dos informes sobre nuestras proposiciones de ley porque, según su portavoz, podrían colisionar con derechos fundamentales recogidos en el artículo 25 de la Constitución. Bien, de acuerdo. En lo que no estuvimos de acuerdo y nos parece una maniobra de dilación que supone hacerle el trabajo sucio a Bildu, era en que esas proposiciones no se admitieran a trámite, cosa inusual en este Parlamento. Usted lleva muchos años, señora Jurío, dígame cuántas no se han admitido. Admitan a trámite, dijimos, con la condición de que no se tramitaran hasta que no se emitan los informes. Y ya está, sin más. ¿Qué sentido tenía traerle aquí, Consejero, a repetir lo mismo que ha dicho ya veinte veces y que ha repetido hoy? Por tanto, cuando tuvieran los informes, que ustedes habían pedido, ya volveríamos a activar la comparecencia.

Y vamos con las preguntas. La primera es clara: ¿qué le parecen estas iniciativas? No lo ha dicho. ¿O sí lo ha dicho? Porque, miren, después de que la presidenta de UPN presentara en rueda de prensa nuestras iniciativas, usted, Consejero, escribió un tuit diciendo, lo tengo aquí: «Respeto a las iniciativas legislativas registradas por UPN, que, como Gobierno, estudiaremos y analizaremos». Bien, en un breve espacio de tiempo elimina el tuit y lo sustituye por otro que dice: «Docentes con antecedentes de terrorismo dieron clases con un Gobierno de UPN a los nietos de una de las víctimas». Eso ocurrió. La pregunta es sencilla, Consejero, es muy sencilla: ¿nos puede decir quién le llamo? ¿Le llamó el señor Araiz, directamente?, acostumbrado, por cierto, a echarle alguna bronca en público cuando se pasa tres pueblos en los Plenos. ¿O lo hizo por persona interpuesta a través de alguna de las dos personas que más mandan en su partido?

La segunda es igual de sencilla, al día siguiente, ya convenientemente aleccionado, se viene arriba y dice: «Han sido flagrantes e innumerables los casos de profesorado con condenas de terrorismo que han trabajado con UPN». Ha repetido aquí varias veces el asunto. Yo no dudo de su palabra y le pido que me diga quiénes eran esas personas condenadas por terrorismo que han trabajado como docentes mientras UPN estaba en el Gobierno. Se lo pregunto, y me contesta: no lo sé, porque aunque hayan sido condenados por pertenecer a ETA, si no han sido inhabilitados para el ejercicio de la profesión docente no tiene por qué remitir esa información la Administración. Perfecto. Vale. ¿Cómo que no lo sabe? Entonces, ¿por qué dice lo que dice? ¿Entonces, de dónde ha sacado usted esa información? ¿Han ido a su casa a contárselo? ¿Se lo

han contado en su casa? Por eso le volvemos a preguntar de nuevo y le decimos lo siguiente: ¿conoce alguna persona no inhabilitada y condenada por algún delito de terrorismo que haya sido contratada como docente? Quiénes son, dónde y cuándo han trabajado y, sobre todo, de dónde ha sacado usted esa información. Aún no me ha remitido la información, pero espero mucho de su respuesta, porque aquí no vale tirar la piedra y esconder la mano, Consejero, aquí no vale.

Mire, señor Gimeno, quiero que le queden claras algunas cuestiones de mi intervención. La primera, ya la he dicho, es que el departamento, y sobre todo el centro, con la colaboración de la inspección, de la inspectora en este caso, han abordado de forma correcta la situación y que nosotros hemos respetado siempre el tratamiento que el propio centro ha hecho del tema. Lo hemos dejado perfectamente claro. Nosotros, el Grupo Parlamentario UPN, salimos con una nota dos semanas después. Pedimos información de forma confidencial, y solo cuando el tema comienza a rebotar por los medios salimos diciendo que vamos a trabajar para proponer soluciones que en el futuro eviten estas actuaciones. Nunca criticamos al departamento. Nunca. Son ustedes, el PSN, quienes han politizado el tema. Era muy fácil tramitar las iniciativas con los informes que fueran necesarios, analizar las posibilidades y luego tomar las decisiones tal y como usted dijo en ese primer tuit que borró, Consejero, pero no lo hacen porque nuestras iniciativas les van a obligar a posicionarse en un tema que molesta a quienes les mantienen en el poder. Es triste, triste, pero no tiene más historia esto: a usted le molesta que hayamos presentado iniciativas, y ya está.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señor González, tiene que ir terminando.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Acabo, acabo. Porque tienen la costumbre de hacer lo que haga falta para mantenerse en el poder. Luego nos vendrán el jueves con esa moción para lavarse la cara, poniendo la placa con los nombres de las víctimas de esas personas que, curiosamente, van a seguir pudiendo dar clase en nuestros centros públicos gracias a ustedes, porque, señora Jurío, su inmoralidad y sin ética, ¿sabe cómo se gobierna?, como ustedes. Muchas gracias.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias a usted, señor González Felipe. Es el turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu. Señora Maiz Ulaiar, tiene diez minutos.

SRA. MAIZ ULAIAR: Bai, Egun on denoi. Gai honetan gu ez gara asko luzatuko. Ze, hemen, Hezkuntza Batzordean gaude, baina uste dugu ez dela hezkuntza arloko eztabaida bat. Hemen Hezkuntza Batzordean gaudela esan dut, baina ez da hezkuntza arloko eztabaida bat, ez da hezkuntza-eztabaida bat; izatekotan, eztabaida politiko bat da, eta orain ikusi dugu hemen esan diren hitzetan. Eta, izatekotan, eztabaida juridiko bat da.

[Si, buenos días a todas y a todos. En este tema no nos vamos a extender mucho. Porque, aquí, estamos en la Comisión de Educación, pero creemos que no es un debate sobre educación. He dicho que estamos aquí en la Comisión de Educación, pero no es un debate sobre educación, no es un debate educativo; si acaso, es un debate político, y lo hemos visto ahora en las palabras que se han dicho aquí. Y, si acaso, se trata de un debate jurídico].

Hemen daukagu 251/1993 Foru Dekretua, Nafarroako Administrazio Publikoen zerbitzuko langileriaren estatutuari buruzkoa. Eta, hemen, VIII. kapituluan, lehen atalean esaten da jarduneko zerbitzuan dauden funtzionarioek zer eskubide dituzten; hirugarren atalean esaten da zer betebeharrak dituzten; 56. artikuluan bateraezintasunez mintzatzen da, eta 7. artikuluan ere bai. Eta guk dakigula hemen hitz egiten ari garen irakasle hori herritar bat da, baldintzak betetzen dituena funtzio publikoan aritzeko, ez dago desgaitua, lanerako eskubideak eta betebeharrak ditu, dudarik gabe. Horregatik esaten dugu eztabaida ez dela hezkuntzaren arlokoa, da politikoa eta, izatekotan, juridikoa.

[Aquí tenemos el Decreto Foral 251/1993, sobre el estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Y, aquí, en el capítulo VIII, en la sección primera se dice qué derechos tienen los funcionarios en servicio activo; en la sección tercera se dice qué obligaciones tienen; en el artículo 56 se habla de incompatibilidades, y en el artículo 7 también. Y que nosotras sepamos, ese profesor del que estamos hablando aquí es un ciudadano, que cumple los requisitos para el ejercicio de la función pública, no está inhabilitado, tiene derechos y obligaciones laborales, sin duda. Por eso decimos que el debate no es educativo, es político y, si acaso, jurídico].

Zer da? Ba, hemen erabiltzen ari den tresna bat gure iragan mingarriaren erabilera politikoa egiteko. Erabili da Valle del Ebroko ikastetxea horretarako, horko ikasleak, familiak, ring politikorako tresna gisa erabili dira. Etekin elektorala ateratzeko, ez? Ze, iraganari ateratzen zaio etekin politiko gehiago etorkizunari baino, eskuineko alderdien aldetik. Aipatzen da asko etika eta moralak, eta UPNk aurkeztutako legeaz esango dut Giza Eskubideen Deklarazio Unibertsalean, 23 eta 24. artikuluetan, lan egiteko eskubideaz hitz egiten dela. Hau da, giza eskubide unibertsal bat da. Orduan, etika eta moralaz hitz egiten dugunean galdera da: gure moralitatea giza eskubideen gainetik dago? Bai? Beno, erantzuna agerikoa da, eta horretan utziko dugu gaia. Eskerrik asko.

[¿Qué es? Pues una herramienta que se está utilizando aquí para hacer un uso político de nuestro doloroso pasado. Se ha utilizado el centro Valle del Ebro para eso, el alumnado, las familias, se han utilizado como herramienta para el ring político. Para sacar rentabilidad electoral, ¿no? Porque los partidos de derechas sacan más rentabilidad política al pasado que al futuro. Se menciona mucho la ética y la moral, y de la ley presentada por UPN diré que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los artículos 23 y 24, se habla del derecho al trabajo. Es decir, un derecho humano universal. Entonces, cuando hablamos de ética y moral la pregunta es: ¿nuestra moralidad está por encima de los derechos humanos? ¿Sí? Bueno, la respuesta es evidente, y ahí vamos a dejar el tema. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco). Gracias a usted, señora Maiz Ulaiar. Es el turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Soto Díaz de Cerio, tiene diez minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Desde luego, para nosotras esta situación quedó bastante clara con sus explicaciones y su respuesta al portavoz del Partido Popular, en el pasado Pleno del 30 de enero, a esa pregunta oral que le realizaba. No obstante, agradecemos que tras tanto revuelo, dimes y diretes por parte de toda la derecha, venga usted,

una vez más, a dar explicaciones pertinentes y oportunas. Entendemos que esta situación no le parezca justa, no gusta a todo el mundo, pero, desde luego, hace falta estar poco entretenido para seguir y seguir pidiendo informes, preguntas, comparecencias, etcétera. Y aún traerá más cola, eso ya lo veremos.

En Geroa Bai respetamos el trabajo y las decisiones tomadas por la dirección del centro, el Servicio de Inspección Educativa y el Departamento de Educación, ya que han seguido el cumplimiento de la ley. Hay que aclarar, y ya lo ha dejado claro y lo ha comentado también el señor Consejero, que este docente no está inhabilitado para el desempeño de la función pública docente, por lo tanto, si no hay una inhabilitación no se le puede apartar de sus funciones y mucho menos dejar de contratarlo. Siguiendo la ley vigente, que es la que regula la contratación de docentes, no se le puede apartar del servicio, ya que no se dan las circunstancias previstas en el procedimiento de régimen disciplinario o de rescisión de contratos previstas en la normativa actual. Esto significa que el departamento ha gestionado su contratación temporal ajustándose a la legalidad vigente. Con esto debería bastar para dejar zanjado el tema.

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra está obligado a cumplir la ley, y la ley no impide, como digo, el ejercicio de la función docente a este profesor interino, porque, como ya se ha dicho y como ya he dicho, no consta sentencia inhabilitadora. Y estaremos de acuerdo todas y todos los aquí presentes en que en todos los casos hay que aplicar la ley, en todos, incluso en aquellas ocasiones en las que no nos agrada tanto. Lo que sí le agrada a la derecha es, desde luego, seguir con el mismo tema y con la misma cantinela, por eso está hoy usted aquí y queda otra comparecencia que se ha pospuesto. Pues eso, vueltas y vueltas.

De todas formas, haga lo que haga este Gobierno es motivo de queja para toda la derecha, porque si usted se salta la ley para apartar a este docente, probablemente le recriminarían que no cumple la ley. Porque el fondo no es el docente, no es ni siquiera la educación ni el centro; es el ruido. Como digo, la cuestión es la crítica continua por parte de la derecha, pero, como ponen en duda la información que viene del departamento y del centro educativo, le diré más, el propio Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes tampoco ha facilitado ninguna información o contraindicación que haga apartar a este docente del ejercicio.

Poco más tenemos que añadir desde Geroa Bai, que se deje trabajar al centro, pero, sobre todo, que prime la calidad educativa alejada del ruido. Por eso nosotras en Geroa Bai preferimos seguir apoyando e impulsando, bajo la responsabilidad del Gobierno del cambio y ahora bajo la de la Consejera de Memoria, proyectos que de verdad hagan una sociedad más empática y reflexiva, como son las Escuelas con Memoria y Eskutik, cuyo objetivo principal es acercar al alumnado, desde el pensamiento crítico y el compromiso con una educación basada en el respeto a los derechos humanos, a la larga sombra que han proyectado aquellos procesos históricos durante décadas y cuyas consecuencias llegan hasta el presente, o acercar a las víctimas para ofrecer cercanía, solidaridad, empatía y respeto, y al trabajo por una sociedad más justa y ética basada en una convivencia pacífica y democrática. Es ahí donde estará siempre Geroa Bai. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Zuri, Soto Diaz de Cerio anderea. Es el turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular. Señor García Jiménez, tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Bueno, quiero agradecer las pocas explicaciones que ha dado el Consejero en esta cuestión, porque lo que sí que es cierto es que mayormente se ha dedicado a criticar. Ha perdido usted una oportunidad importante de, primero, comprometerse con todas las familias de la comunidad educativa de la Comunidad Foral de Navarra diciendo que esto no va a volver a pasar y que usted va a ser quien lidere una normativa que evite que esto vuelva a suceder. Habla mucho del pasado, y, como digo, poco del futuro y de lo que hay que hacer para evitar esta situación, y sobre todo critica. Con lo cual, evidentemente, señora Jurío, volvemos a ver quién utiliza el dolor y a las víctimas de ETA. Por cierto, ustedes, y por estrategia política, tal y como ayer confirmó y reafirmó su portavoz, el señor Alzórriz, en Mesa y Junta, cuando hay dos informes, que creo que es importante conocer y se les pide que se solicite un aplazamiento —no una retirada, sino un aplazamiento— de una Comisión y que se celebren de manera conjunta. Por lo tanto, ustedes, por estrategia política, insisto, como decía ayer el propio portavoz de su partido, utilizan en este caso a las víctimas del terrorismo de ETA, como también lo hacen con las víctimas del franquismo.

Dice el señor Consejero que estamos nerviosos o que algunos están nerviosos. Yo, sinceramente, a quien veo nervioso es a usted, y lo veo por la actitud, sobre todo por la soberbia con la que habla y por la superioridad moral con la que pretende aleccionar; sinceramente, me parece curioso. Yo creo que usted es el Consejero de Educación y debe ser mucho más educado, fundamentalmente, y sobre todo alejarse de la práctica que viene utilizando desde hace muchísimos años, que es el insulto, como lo hizo también, por cierto, en la pregunta que yo le hice hace poco en este Parlamento. Yo creo que se dedica poco a contextualizar o poco a poner en práctica soluciones, pero mucho a criticar y, como digo, con poca o nula educación. Eso suelen ser comportamientos, quizás, de nerviosismo. No sé si lo estará o no, pero, insisto, su actitud en esta ocasión sí que le puede delatar.

Por cierto, hacía usted una acusación en esa misma pregunta, y yo, sin más, le respondo con una verdad, y es decir que quien firmaba los contratos es quien hoy es compañero suyo en el Gobierno y lleva una dirección general en el Gobierno. Usted nos acusaba, al Partido Popular, en la respuesta que nos daba a esa pregunta, de contratar, hacer o firmar contratos, pero, insisto, quien lo hacía es quien hoy es compañero suyo en el Gobierno y lidera una dirección, en este caso la Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional. Es importante conocer ese matiz y ese detalle que, evidentemente, no quería dejar pasar hoy en esta comparecencia, dada, como digo, la acusación que nos hacía usted la semana pasada, tal y como también está presente en el Diario de Sesiones de ese Pleno.

No confunda tampoco, no trate de confundir: nosotros nunca intentamos manchar o ensuciar la educación. Nosotros, y hablo en nombre del Partido Popular, a quien criticamos es a quien gestiona la educación; o sea, a usted. No criticamos a la comunidad educativa, sino que criticamos a quien lidera las políticas educativas en la Comunidad Foral de Navarra, que es muy diferente. Por lo tanto, no le vamos a permitir nunca que trate de confundir. Sabemos que son ustedes muy de bulos, muy de desinformación, pero tenga usted presente que estaremos de frente siempre ante este tipo de acusaciones que, como digo, no le vamos a permitir.

Es cierto que usted ha hecho mucho teatro, muchísimo teatro en su comparecencia, tratando de dejar ver algo que, desde mi punto de vista, creo que no ocurría en esta Comisión,

efectivamente, llevar una Comisión sobre todo desde el respeto y desde la educación; respeto que, por cierto, usted no tiene habitualmente con quienes estamos en el otro lado de su Gobierno. Evidentemente, como digo, poco o nada respeto tiene usted.

Creo, además, como le decía al principio, que ha perdido la oportunidad de aprovechar esta comparecencia para decir cuál va a ser su hoja de ruta. Quizás lo hará en su turno de réplica. En ese caso, como digo, nos parecerá correcto, pero creo que ha perdido una gran oportunidad, más allá de criticar y volver a encender el ventilador que tanto les gusta a ustedes.

Sin más. Mi opinión ya la expresé, creo que había fórmulas para evitar la contratación, más allá de esto, creo que hay otras fórmulas y otras formas de enfrentarse a la situación y, lo más importante, creo que hay otras fórmulas o formas de evitar esta situación, de la que usted, insisto, no ha hablado. Y luego, pues, sinceramente, creo que es una burla al conjunto de los navarros, es quizás una falta de respeto, escuchar otra vez a Bildu, desgraciadamente, hablar de los derechos humanos. Yo le recuerdo el artículo 3, que es el relativo al derecho a la vida. Como bien saben, ustedes a día de hoy no condenan a quienes coartaron esa libertad, a quienes coartaron la vida a muchísimas personas, por cierto, hoy el motivo del que estamos hablando. Por lo tanto, que ustedes hablen de derechos humanos yo creo que es reírse totalmente del conjunto de los ciudadanos, pero también es reírse de la cantidad de víctimas, de todas las víctimas que ha habido en nuestro país. Insisto, creo que no puede volver a hablar usted de derechos humanos, sobre todo siendo incapaces de condenar el terrorismo de la banda terrorista ETA, cuestión de la que hoy estamos hablando.

Sin más, creo que hoy usted —insisto— más allá de encender el ventilador, no ha hecho absolutamente nada. Espero que, si no lo hace en la réplica, lo haga en la próxima comparecencia que tendremos —según parece ser—, donde, conociendo también los datos de los informes que ha solicitado su propio Gobierno, volveremos a hacer otra valoración de este caso. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor García. Es el turno ahora del portavoz de Contigo-Zurekin. Señor Guzmán Pérez, tiene diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Gracias, señor Presidente . Egun on. Bienvenido, señor Gimeno. Bienvenido, señor Muez. Ya lo han dicho las portavoces que me han precedido, la señora Soto y la señora Maiz, hoy estamos en la Comisión de Educación, pero, evidentemente, hoy estamos ante un debate jurídico. La Constitución española, la de 1978, esa que algunos tanto defienden en algunos momentos, en su preámbulo consagra un Estado de derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular; el imperio de la ley. La misma Constitución, esa que tanto defienden en otros momentos otros, en el artículo 9 habla del ordenamiento jurídico de nuestro país, en el artículo 14 de la igualdad de los españoles ante la ley, en el artículo 23 de los requisitos que deben regir las leyes para el acceso en igualdad de condiciones a la función de los cargos públicos, los artículos 24 y 25 hablan y diseñan nuestro sistema judicial y nuestro sistema penal. De hecho, el artículo 25 de la Constitución española declara que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas a garantizar la reeducación y la reinserción social de las personas. La Ley Orgánica General Penitenciaria, también, de nuestro país, en su artículo 73 señala lo siguiente en el punto 1: «El condenado que haya cumplido su pena y el que de algún otro modo haya extinguido su responsabilidad penal deben

ser plenamente reintegrados en el ejercicio de sus derechos como ciudadanos». El punto 2 del mismo artículo de la Ley Orgánica General Penitenciaria señala: «Los antecedentes no podrán ser en ningún caso motivo de discriminación social o jurídica». Podríamos buscar más legislación y más preceptos, pero es evidente que simplemente señalando estos, podemos consensuar todos y todas que a la derecha navarra todo esto le da igual, a los máximos defensores del constitucionalismo español. No es la izquierda abertzale, no es esta izquierda anticapitalista, que tenemos muchas cuestiones que señalar de esta Constitución; es la derecha constitucionalista la que en estos momentos está pegando una patada al ordenamiento jurídico de nuestro país, simplemente para generar ruido y para generar desgaste al Gobierno de Navarra, en general, y a su consejería en particular. Y todo ello en una cuestión ajena a las competencias sectoriales de su propia consejería, pero bueno.

En este espacio político, señorías, lo saben todos y todas ustedes, siempre hemos condenado con la máxima de las contundencias el terrorismo de ETA, pero también siempre hemos rechazado con las máximas de las contundencias la instrumentalización política que algunos o algunas realizaban del terrorismo. Siempre hemos estado nosotros y nosotras del lado de la paz, del lado de los derechos humanos y del lado de la empatía con las víctimas del terrorismo, y así lo vamos a estar también en estos momentos.

En la actualidad en este Parlamento tenemos sobre la mesa dos proposiciones de ley presentadas por Unión del Pueblo Navarro, a nuestro entender de dudoso encaje legal y de dudoso soporte constitucional, pendientes de revisión o pendientes de sendos informes de los servicios jurídicos del Parlamento y del Consejo de Navarra. Estamos esperando esos informes y los analizaremos, como no puede ser de otra manera.

Es evidente a ojos de nuestra coalición que el Consejero ha explicado la realidad legal del caso que nos ocupa. También he de decirle, señor Gimeno, que no van a servir de nada a ojos de la derecha sus explicaciones, cualquier explicación que usted pudiera ofrecer hoy no iba a satisfacer a la derecha. Como no puede ser de otra manera, desde Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa respaldamos su gestión y la del conjunto del Gobierno en este caso, y, por otra parte, no vamos a realizar ni vamos a contribuir a seguir realizando más ruido, esperpéntico en nuestra opinión, que flaco favor realiza, como usted muy bien ha señalado, señor Consejero, al sistema educativo público de nuestra Comunidad.

Termino ya. Únicamente quiero trasladar todo nuestro respeto y toda nuestra consideración a la comunidad educativa del instituto público Valle del Ebro, de Tudela, que en estos momentos, creo yo, se debe sentir bastante avergonzado por lo que se está produciendo hoy en esta Comisión y por lo que se está diciendo. Nada más, muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Guzmán Pérez. Para terminar tiene la palabra la señora Nosti Izquierdo, de la Agrupación Parlamentaria Vox. Tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos, señor Consejero y acompañante. Bueno, en primer lugar he de decirle que, efectivamente, todo lo que ha hecho usted, dejar que se contratara a este señor, es legal, nadie ha dicho lo contrario. Desde nuestro punto de vista no hemos dicho que no fuera legal, decimos que es inmoral, claro que la inmoralidad se puede interpretar de muchas maneras. Yo le he oído a usted decir que este señor

había cumplido condena fuera de España y, por tanto, parecía que le excusaba de tener antecedentes penales. Este señor se escapó a Francia en 2010, después de que le dejaran en libertad provisional, y lo capturó la policía francesa en 2012. El hecho de que haya cumplido condena en Francia a mí me parece que es irrelevante, porque si el delito lo había cometido en España, aparte del que haya cometido en Francia pues... Pero en fin, la ley es como está y hay que acatarla. Entonces, según la ley, este señor tenía derecho a ser contratado en ese instituto.

Usted ha acusado a UPN de que también tenía etarras entre los docentes de la educación pública; sí, entre los docentes y en otras Administraciones, igual que ustedes, efectivamente. Pero usted ha dicho también que no apoya y que lamenta la contratación de este individuo. Y, conociendo y condenando lo que anteriormente había permitido UPN, lo que no entiendo es por qué no han hecho nada para corregir aquellas situaciones que no les gustaban de UPN, que estaban criticándolas. Porque ustedes ya llevan dos legislaturas, podrían haber intentado corregir esto y podrían haber intentado cambiar la norma y la ley para que no se pudieran contratar etarras. ¿Lo va a hacer ahora? Eso es lo que de verdad importa, porque lo pasado, pasado está, ya no existe, lo que importa es el futuro. ¿Lo va a hacer ahora? Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias, señora Nosti Izquierdo. Ahora, a petición del Consejero, vamos a hacer un breve receso de cinco minutos para preparar la réplica. Por lo tanto, suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 31 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 36 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Retomamos la sesión, ya han pasado los cinco minutos de receso. Por lo tanto, señor Consejero, señor Gimeno, tiene diez minutos para dar respuesta a las cuestiones que han surgido en la sesión, así que, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Bueno, con respecto a la portavoz del Partido Socialista de Navarra, pues, evidentemente, ratifico que el departamento va a cumplir, no va a prevaricar, como usted ha expresado, va a ser claro, no va a incumplir la ley. Y le quiero agradecer la última frase que ha pronunciado en su intervención, que es que no se olvide que ETA existió y que no se puede repetir. Creo que es importante esa cuestión, creo que es importante esa afirmación, creo que es un axioma con el que todo el mundo coincide en esta sesión de trabajo y creo que esa es la cuestión.

Con respecto a usted, señor González, mire, yo, la verdad, creo que usted ha intentado hacerse la víctima en esta sesión de trabajo, en esta Comisión de Educación. Esa es la impresión que yo he recibido. Yo no estoy hablando aquí en condición de socialista, yo soy socialista, pero no estoy hablando aquí en condición de miembro del Partido Socialista. El Partido Socialista está sentado enfrente de usted, aquí está sentado un Consejero de un Gobierno, y, por lo tanto, entiendo que el respeto institucional es exigible en estas cuestiones.

Usted dice que no han cuestionado en ningún momento lo que hizo el Departamento de Educación, y yo le digo que eso no se ajusta a la verdad. Eso no es cierto. Puede escuchar lo que dijo su vicepresidente. Ahora mismo se pueden escuchar *podcasts* en las radios y puede

escuchar que dijo que no habíamos movido un dedo —que no habíamos movido un dedo—, y dijo que habíamos ocultado el hecho. Son frases que usted puede escuchar en la cadena *COPE* con toda la nitidez de una cadena que se escucha en toda la Comunidad Foral.

Me habla de errores de gestión. Yo no entiendo qué errores de gestión. Ustedes han hecho peticiones de información, ¿qué pretenden? Si ustedes entienden también, porque además han gobernado, y, sobre todo, que todo es legal, si ya tienen toda la información. Y me vuelve a insistir en que le diga a nombres. En el caso de las sentencias condenatorias, si no se impone una pena accesoria de inhabilitación para el desempeño de funciones públicas o para el ejercicio de la profesión docente, no se remite esa información a esta Administración al no ser un impedimento legal para su contratación. No lo sé. No lo sé. Entonces, ¿cómo quiere que le dé una información que no sé...?

Usted ha leído su intervención, no ha respondido a nada de lo que yo le he trasladado; usted ya venía con la respuesta hecha de casa. Quiero decir, que esa es la comparación. Y usted me habla de aplazar la comparecencia. No, mire, usted solicitó una comparecencia para la valoración de la contratación de un etarra, lo dice su solicitud, y me habla de que habíamos modificado un tuit. Ningún problema en asumir todo lo que pone ahí. Yo creo que fue un error por incorporar unas imágenes de Navarra Televisión que Navarra Televisión no editó. Navarra Televisión no las editó y las editamos nosotros desde el Departamento de Educación, y fue en ese trasiego donde ocurrió esto. Pero a lo que ha dicho y con respecto a lo que ha afirmado, ningún problema. No voy a renegar.

Dice, y esto es algo muy típico, muy tópico —ya hizo una rueda de prensa sobre eso en la anterior legislatura—, que yo, digamos, gobierno al albur de lo que dice Bildu. Mire, vamos a recordar al señor García Adanero —ahora ya no está con ustedes, ahora está con el Partido Popular—, váyase usted a la Plaza del Castillo, como hacía el señor Adanero, haga una encuesta y pregunte al primero que pase por la plaza, si quiere se lo pregunta a quince más: ¿el señor Gimeno gobierna al albur de Bildu? Usted se lo pregunta y le contestarán, y luego me lo cuenta, porque esa es la cuestión.

Me dice que cómo lo sé. Pero si está en el Diario de Sesiones. Le acabo de citar un Diario de Sesiones, consúltelo, haga trabajar a los servicios de Unión del Pueblo Navarro. Hay otro Diario de Sesiones de febrero. Hay un informe de la Guardia Civil, se lo acabo de decir. Y hay una cosa importantísima hoy en día que en la pregunta del señor García y en mi intervención ya les he trasladado: artículos de prensa. Les voy documentando con artículos de prensa libre, que, obviamente, eso es algo fundamental en un Estado de derecho, que los medios de comunicación puedan expresarse libremente. Y hay Internet, hoy hay Internet, usted lo puede ver en Internet perfectamente todo, con todos los problemas. Entonces, pues, mire, nada más. Es que no sé...

Respecto a la proposición de ley foral, hay un señor que se llama Montesquieu, que habla de la separación de poderes. A mí me parece perfecto que este Legislativo promueva leyes, que las haga. Entonces, no se meriende la cena. Cuando estén las proposiciones de ley foral, cuando estén los informes, nos pronunciaremos. Pero a mí que se promoció legislación me parece bien, para eso está el Parlamento, a mí me parece perfecto. Y también le digo, en serio, es que no son así las cosas, como usted las cuenta. No se pronuncian los consejeros ni las consejeras, se pronuncia el Gobierno. Sobre la ley se pronuncia el Gobierno, no el Consejero de Educación.

Será una ley, pero se pronuncia el Gobierno. El Gobierno se pronunciará, usted lo sabe, y lo debería conocer. Por lo tanto, ningún problema.

Con respecto a que la señora Álvarez va a sacar... Ya le he dicho, sáquelo, sáquelo. Doy mi opinión, a mí me parece bien, pero si lo acabo de decir aquí que a mí me parece bien que se hagan leyes. Es que yo no sé, quiere encontrar cosas donde no las hay. A mí me parece perfecto que se hagan proposiciones de ley foral, me parece perfecto. Quiero decir que esa es la cuestión. Si salen por mayoría, se respetan, porque para eso está esta Cámara, que es obviamente para nosotros importantísimo; el Gobierno lo que tiene que hacer es cumplir la Ley, ya lo he dicho desde el comienzo de mi intervención.

Con respecto a EH Bildu Nafarroa, pues confirmó que, obviamente, estas cuestiones, de alguna manera, se están estableciendo para utilizar. Desde luego mi propósito, mi objetivo era respetar o hacer respetar la actuación del Gobierno, que la ciudadanía y sus señorías supieran que el Gobierno ha actuado con toda la honorabilidad del mundo y, además, defender, obviamente, lo que hace el instituto. Desde luego, el futuro es importantísimo y la convivencia en esta Comunidad es crucial para que prospere.

Con respecto a Geroa Bai, estoy de acuerdo en el procedimiento administrativo que usted ha trasladado, basado en leyes, estoy de acuerdo en el principio de legalidad. Básicamente su intervención ha hecho constatar ese principio de legalidad, y creo que voy a compartir con usted su intervención de cabo a rabo, desde el principio hasta el final, no tengo nada que censurarle al respecto. Estoy de acuerdo en lo que usted ha trasladado.

Con respecto al Partido Popular, me habla del pasado, y dice que he insultado. No sé a quién he insultado, yo no he insultado a nadie ¿A quién he insultado? A nadie, a usted tampoco, a usted menos. Pero yo sí le digo algo, no es de insultar, es de escribir: usted ha preparado poco esta comparecencia, la ha preparado poco. O sea, quiero decir, esto lo ve cualquiera, esto se televisa o se visiona. Usted la ha preparado poco.

Me habla de la norma legal. Pero sí usted me ha hecho peticiones de información, me ha hecho preguntas orales. No sé, si no se entera de las peticiones de información que se le contestan, ni de las preguntas orales que también se le contestan... Pero es que fíjese si la ha preparado poco que me ha hablado de que el Director General de Comunicación es el que hace los contratos. Lo ha dicho en esta sede. El Director General de Comunicación, que no sé si se refería al señor Moreno o al señor Víctor Goñi, que es ahora el Director General de Comunicación. No sé a cuál de los dos directores generales se refería. Solo le digo una cosa: quien hace los contratos en el Departamento de Educación los hace de acuerdo con el principio de legalidad. Solo le puedo decir esto, si tanto le preocupa. Pero le digo que, bueno, pues que se prepare todas esas cuestiones.

Sobre Contigo-Zurekin, he de decir que estoy de acuerdo en lo último que ha trasladado el señor Guzmán, y, además, creo que es lo más importante, que es que la comunidad educativa del IES Valle del Ebro trabaje tranquilamente, que no se vulnere el clima educativo que hay allí. Comparto con usted ese deseo y esa manifestación que ha hecho usted, que ha hecho Contigo-Zurekin aquí, porque creo que hay que respetar a la comunidad educativa, como se debería haber respetado desde el principio. Y creo que eso es lo que es fundamental. ¿Sabe por qué?

Porque, además —y lo digo porque se dijo en el Consejo Escolar del centro, mientras unos hacían soflamas, otros hacían reflexiones importantes—, es que puede afectar en el proceso de admisión, y eso no le gustaría a nadie, porque sería un retroceso de la escuela pública, y responsables aquí no hay más que unos y no otros, eso está como muy claro.

Y, mire, señora Nosti, considero que el departamento ha hecho cosas, muchas cosas, no estábamos de manos cruzadas. Hemos hecho unidades de terrorismo, que están en el currículum del 22, en el nuevo currículum. Hemos hecho encuestas para que toda la ciudadanía, toda la población susceptible de esas encuestas pueda tener una línea base, para ver qué conocimiento tenía el alumnado de esta Comunidad del fenómeno de ETA. Eso no se ha hecho nunca, es la primera vez que se hace una encuesta al alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria para ver qué conocían de ETA. Con ese conocimiento previo, con un paradigma constructivista se han hecho unas unidades del terrorismo, algunas de las cuales están en la Educación Secundaria Obligatoria y otras están en Bachillerato, para que se conozca el fenómeno terrorista y para que se conozca lo que ocurrió aquí. Por tanto, eso de que no hemos hecho nada no se lo acepto. Este Gobierno ha hecho cosas, muchas cosas en ese sentido, y ha colaborado con la Fundación y Memorial Víctimas del Terrorismo para trabajar esas unidades de terrorismo y para que esto sea una realidad en el currículo navarro. Por lo tanto, sí hace cosas.

Pero es que, además, también está el programa Eskutik-De la mano, que creo que es importante. Es la primera vez que van a los centros víctimas del terrorismo. Ya iban en la legislatura del 15 al 19, por lo tanto, se hacen cosas, otra cuestión es que lo que no se hace son ilegalidades. Ilegalidades no se hacen. Y me preocupa que en este Parlamento se sugiere demasiadas veces que se hagan ilegalidades, se sugiere demasiadas veces que se cuestione que se actúe con moral, con moralidad. Y con eso no se gobierna, como bien lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista de Navarra. Por mi parte, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Gimeno. Una vez realizada la réplica, saben perfectamente que se puede abrir un segundo turno de intervención si algún portavoz lo solicita. Veo que la señora Jurío lo ha solicitado. Venga, abrimos segundo turno. Señora Jurío, en este caso dispone de cinco minutos. Tiene la palabra.

SRA. JIMENO JURÍO: Gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ver, ustedes no querían centrar el debate en la contratación de una persona en el Instituto Valle del Ebro, de Tudela, ustedes querían centrarlo en lo que ustedes han presentado de cara a futuro y en decir que todo lo que estamos haciendo los demás, lo que está haciendo el Partido Socialista, es para blanquear a Bildu. En eso han centrado su intervención.

Y les voy a decir una cosa, no consideramos que sean tontos por presentar una proposición de ley, para nada, están en su perfecto derecho. Pero cuando eres parlamentario, además de legislar, tienes que intentar hacerlo conforme al bloque constitucional. Y cuando pides que con carácter previo se informe por el Consejo de Navarra, por los servicios jurídicos si una ley es acorde a la legalidad existente y constitucional, no creo que se esté incurriendo en ningún flagrante delito. Porque, miren, ¿saben en qué se basa esto? En una sentencia del Tribunal Supremo cuando en Cataluña se discutió por los servicios jurídicos que el Estatut debía ser inadmitido con carácter previo —¿les parece bien?— porque no se ajustaba al bloque de

legalidad. Y esto es lo que hemos pedido nosotros. No sé si en Cataluña les pareció bien y aquí les parece mal.

Otra cosa les voy a decir. Sí, señor González, no se puede gobernar conforme a la moralidad y a la ética cuando hay legalidad, se debe gobernar siempre conforme a la legalidad. De todas formas, la misma moralidad y ética que ustedes sí emplearon en sus gobiernos cuando sabían que existían personas vinculadas con la banda terrorista ETA en la escuela pública navarra. Y desafortunada ha sido su frase cuando ha dicho: «y les quiero hacer ver que lo están utilizando con claro interés político». Y desafortunado ha sido cuando usted ha dicho que faltaría más que Rubiales por darle un beso a una jugadora, o sea, un delito contra la libertad sexual, no pueda dar clases y que Txapote pueda dar clases. La utilización política que están haciendo se ve cuando ustedes no están planteando, por ejemplo, que un hombre condenado por violencia machista y por violencia de género no dé clase a los hijos de la mujer que ha maltratado; cuando ustedes no están pidiendo que no forme parte de la función pública navarra una persona que borracha ha matado a un niño en un paso de cebra. Esa es su moralidad y su ética, decir que Rubiales no y vamos a ver que Txapote sí. Y todos los demás, todos los demás, ¿esos les parecen bien? Ustedes no han pedido la condena de todo el mundo que esté condenado por delitos de ese tipo para dar clases con menores, ustedes solo la han pedido de los condenados por terrorismo de ETA.

Y mire, esta es nuestra moralidad, es nuestra ética y el cumplimiento de nuestra legalidad, pero sabemos cuál es la moralidad y la ética con la que ustedes hacen oposición. Consuelo Ordóñez: «no en nuestro nombre», dejen de utilizar y de instrumentalizar el dolor de las víctimas de ETA para hacer política.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias, señora Jurío. Señor González Felipe, cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Bueno, pues hay una cuestión muy sencilla. Usted sabe perfectamente que nosotros votamos a favor de la Ley Orgánica 8/2021. En ningún momento hemos dicho que una persona que ha tenido un comportamiento por el que ha sido condenado a través de los supuestos de esa ley debería poder dar clase. Eso en ningún momento. Y en cuanto al informe, hay una serie de leyes ahora en el Tribunal Constitucional para las que no se ha pedido en absoluto ningún tipo de informe. ¿Se ha pedido algún informe? ¿Es habitual en estas dos legislaturas que se haya pedido algún informe con leyes que incluso están recurridas al Tribunal Constitucional? ¿En cuáles se ha pedido?

Y bueno, yo quería ser muy breve para dejar muy claro lo que he repetido varias veces en el discurso. Es decir, en ningún momento hemos cuestionado la actuación, ya sé que en los partidos hay quien dice, quien hace, quien habla, quien contesta de unas maneras o de otras y que incluso tanto desde el departamento como desde el Grupo Parlamentario UPN, pues, bueno, cualquiera puede decir lo que supone, lo que le parece o lo que no, pero en cuanto a la actuación desde este grupo parlamentario en ningún momento hemos dicho que el Departamento de Educación, que el centro educativo —lo repito— no haya hecho las cosas conforme a la legalidad y no haya actuado correctamente, y esté actuando. Y hemos dejado al centro en paz, no porque no tengamos ningún tipo de información, que la tenemos, pero consideramos que las cosas se están haciendo bien.

La situación es que hemos presentado una normativa no a pasado, sino a futuro, para que en lo posible esto no pueda volver a suceder. Y la reacción que han tenido ustedes como partido, no como Consejero, como partido, para nosotros ha sido muy inadecuada, y, bueno, no quiero decir que ha sido indecente, pero cerquita. Por tanto, de eso nos quejamos, no nos quejamos de la reacción que el departamento ha tenido al conocer este caso, ha hecho lo que tenía que hacer, y el centro y la inspectora del centro, a quienes —ya lo he dicho— tengo que felicitar. Por tanto, vamos a centrar perfectamente el debate y no pongamos en palabras de este portavoz lo que realmente no ha dicho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor González Felipe. ¿Señora Maiz? ¿Señora Soto? ¿Señor García? El señor García tiene cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Seré muy breve. Bueno, pues, efectivamente, la diferencia entre usted y yo, en primer lugar es la educación con la que tratamos uno y otro. Le emplazo a que lea el Diario de Sesiones en el que yo le hago una pregunta, y usted se refiere con dos insultos en una primera intervención y en una segunda intervención. Usted, insisto, con leer o con ver el vídeo podrá ver perfectamente en esta cuestión qué es lo que me dice usted a mí.

Bueno, lo cierto es que su prepotencia y su actitud le vuelven a delatar. No, mire, señor Consejero, la diferencia entre usted y yo es que yo sí que me preparo las comparecencias, no tengo ninguna cuñada que me haga esa labor o séquito de gente que me haga esa labor. Esa es la gran diferencia, efectivamente, y siempre, insisto, desde la humildad. Y a buen entendedor, pocas palabras bastan, Consejero.

Yo he dicho que usted en la pregunta —también lo puede leer, igual debería hacer este trabajo y leer los Diarios de Sesiones— nos acusa al Partido Popular, en este caso a una parlamentaria del Partido Popular, de contratar a terroristas. Y yo le digo que su compañero, hoy en el Gobierno, antes —antes— hacía esa función. El que hoy es compañero en su Gobierno es quien firmaba los contratos. Por lo tanto, mire con quién está y cuando haga ese tipo de acusaciones, téngalo en cuenta. Haga su trabajo. Antes de acusar, sepa quién hace esa labor, porque, insisto, quien hacía esa labor en el pasado hoy es su compañero en el Gobierno, y a buen entendedor, pocas palabras bastan. Por lo tanto, yo le pido educación, pero, sobre todo, respeto, porque usted ha vuelto a dejar claro que es que es un faltón y que, insisto, respeto por los que estamos en la oposición no tiene ninguno.

Ha vuelto a perder la oportunidad. Según usted, yo no he preparado la intervención, pero ¿sabe lo que le digo?, que usted no ha hecho nada porque ha vuelto a perder una oportunidad para comprometerse con la comunidad educativa respecto a que nunca más habrá un terrorista impartiendo clases. Insisto, ha vuelto a perder una oportunidad. Veo que no le interesa y entiendo que hay cuestiones que, evidentemente, no le gusta escuchar, y también es de muy mala educación no escuchar cuando se dirigen a usted, pero, evidentemente, usted es el mejor Consejero de Educación que ha tenido esta Comunidad, ¿verdad?, tal y como dice el Partido Socialista.

Vuelve a perder la oportunidad, primero, de poner en mayúsculas la educación, cosa que usted no ha hecho, porque, desgraciadamente, vino prometiendo mucho y la verdad es que se ha

quedado en agua de borrajas, como bien dicen en su tierra o en su zona. Y nada más. Como digo, deje de tratar de dejar en ridículo al resto, porque el ridículo para la educación se llama Carlos Gimeno, y es usted. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias a usted. Señor Guzmán, ¿declina? Señor Consejero, tiene cinco minutos. Declina también la intervención. Por lo tanto, dejaremos aquí la comparecencia. Muchas gracias, señor Gimeno, y gracias, señor Muez. Y al resto de parlamentarios, que tengan un buen día. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 56 minutos).